



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz



Obra

Subdirección de Recursos Financieros  
Dictamen No. DGA/SRF-070/2025  
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/394/2025  
Xalapa, Ver., a 11 de marzo de 2025

Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. FGE/DGA/SRMOP/0866/2025, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$250,000.00 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
FGE  
Fiscalía General  
del Estado



11 MAR 2025

**RECIBIDO**

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

**Descripción**

Folio  
02669

Obras de construcción para edificios no habitacionales.

Importe

\$250,000.00

(Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

*A*



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros

Dictamen No. DGA/SRF-070/2025

No. Oficio: FGE/DGA/SRF/394/2025

Xalapa, Ver., a 11 de marzo de 2025

Hoja 2 de 2

Código	Importe
62200001-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	250,000.00
<b>Total</b>	<b>250,000.00</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza  
Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. María Ivonne Vázquez Hernández  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Arq. Evelyn Barradas Ramos.- Jefa del Departamento de Obra Pública.- Para su conocimiento.- presente.

L.C. Azul Roldán Tovilla González  
Fiscal

L.A.S.I. Ma. del Socorro Soto Mendoza  
Revisor



AEQ

Adq

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En atención a su Oficio No. FGE/DGA/SRMyOP/1242/2025, y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito presentar a usted la Reclasificación de los recursos solicitados conforme a los códigos presupuestales siguientes:

Nº DSP	Código	Importe
DGA/SRF-052/2025	62900005-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	100,000.00
DGA/SRF-053/2025	62900005-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	150,000.00
DGA/SRF-054/2025	62900005-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	150,000.00
DGA/SRF-069/2025	62900005-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	250,000.00
DGA/SRF-070/2025	62900005-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	250,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>900,000.00</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

